DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

INFORME DE RIESGO No. 019-04

Fecha: 19 de marzo de 2004

LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	t. colectivos
ARAUCA	CRAVO NORTE					CUMARE, SAN RAFAEL, CORRALITO, LAS MERCEDES, LAS CALCETASY CAÑO EL MEDIO		

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes		Otra población	X			
Aproximadamente 400 habitantes del área rural de Cravo Norte, en las veredas de Cumare, San Rafael, Palo Herrero, Las Mercedes, Las Calcetas y Caño El Medio.								

DESCRIPCION DEL RIESGO

1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

A pesar de que desde hace dos años existe un dominio relativo de las AUC sobre el municipio de Cravo Norte, las autodefensas estarían realizando acciones en contra de la población civil, con el fin de frenar una avanzada de grupos de las FARC Y ELN hacia la zona y de reforzar el territorio ya controlado conforme a la nueva alianza del Bloque Vencedores de Arauca con las Autodefensas de Córdoba y Uraba, para lo cual se han valido de homicidios selectivos y de configuración múltiple, generado desplazamientos forzados hacia las cabeceras urbanas de Cravo Norte y Arauca.

El escenario de riesgo se configura en tanto es posible que los hechos que se presentaron desde el 5 al 12 de marzo, no se constituyan como hechos aislados, si no que hagan parte de una estrategia de las autodefensas para reforzar su control en la zona, lo cual permite prever la ocurrencia de masacres, homicidios selectivos y de configuración múltiple, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados.

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC X ELN X AUC X OTRO
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA
FARC X ELN X AUC X OTRO
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.
 ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL: Homicidios selectivos y/o configuración múltiple, desapariciones forzosas. AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BELICAS: enfrentamientos con interposición de población civil. DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL. DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:
 A LA VIDA A LA INTEGRIDAD PERSONAL A LA LIBERTAD PERSONAL A NO SER DESPLAZADO A LA LIBRE CIRCULACIÓN A LIBERTAD DE RESIDENCIA

VALORACIÓN DEL RIESGO

El Municipio de Cravo Norte limita con el municipio de Hato Corozal, ubicado en la franja norte del departamento de Casanare. En Cravo Norte, 2800 personas viven en la zona rural, y 4000 en su cabecera. La economía local se basa en la ganadería extensiva.

Cravo Norte contó con presencia histórica de las FARC y del ELN hasta el 2002 cuando se convierte en un territorio en disputa con las autodefensas por su posición estratégica para lograr el dominio del departamento de Arauca. Las AUC se desplazaron en este año desde el Casanare hacia la sabana araucana y han obligado a la insurgencia a replegarse hacia las zonas rurales. En el 2003 las Autodefensas consolidaron su dominio sobre el casco urbano de Cravo Norte consolidándose como único actor en la zona.

A inicios del año 2004, las FARC y el ELN, habrían preparado una ofensiva para retomar el control de Arauca. El Frente 45 de las FARC se habría desplazado de las localidades de la Cabuya en Arauca y Sacama en Casanare. El frente Domingo Laín del ELN habría avanzando en dirección norte - sur, a través de las sabanas de Puerto Rondón y Cravo Norte, hacia las Sabanas del Casanare. Frente a esta intención de los grupos guerrilleros, las AUC, Bloque Vencedores se habrían movilizado con el propósito de reafirmar su control sobre la zona haciendo presencia inicialmente en la vereda Las Flores, zona rural de Casanare, que colinda con el casco urbano de Cravo Norte y trasladándose hacia las veredas de San Rafael, Veladero, Los Laureles y Cumare, sitios Flor Amarillo, Palo Herrero, Las Mercedes, Las Calcetas y Caño El Medio, donde presumiblemente se encuentran reductos de las guerrillas, librando una disputa por el control social, los circuitos económicos y financieros

Durante esta incursión las autodefensas realizaron una serie de homicidios selectivos y de configuración múltiple:

- * En la cabecera municipal de Cravo Norte fue degollado Yesid Cisneros el día 5 de Marzo.
- * En la Vereda Las Flores de Casanare, limítrofe con Cravo Norte, fue muerto un NN el día 6 de Marzo.
- * En el sitio Flor Amarillo, vereda San Rafael fueron asesinados Álvaro Cisneros, y los Hermanos Freddy y Amancio Hernández.
- * En las veredas San Rafael y Veladero, fueron encontradas seis personas muertas: Raumir Hidalgo Bohórquez, Urley Cisneros Castillo y Freddy Castillo Cisneros, Eduard Vargas, Tiberio Cardoso y Edgar Toledo.

Dichas acciones provocaron un desplazamiento forzado de 21 familias, diez (10) familias llegaron a la Cabecera Municipal de Cravo Norte, y once (11) arribaron a la cabecera municipal del Arauca.

Es posible que se presenten nuevas acciones armadas para generar terror dentro de la población civil en la medida que El Bloque Vencedores estaría buscando demostrar su poderío y dominio sobre el territorio de Arauca para fortalecer su posición dentro de la mesa de diálogo con el Gobierno Nacional; más aún teniendo en cuenta que el Bloque Vencedores habría roto su vinculación con el Bloque Central Bolívar, haciendo una alianza con las Autodefensas de Córdoba y Uraba -AUCC- quienes también han tenido diferencias con respecto a la mesa de diálogo, especialmente en lo referente a los Centros de Concentración de Combatientes y a la aplicación de la ley de extradición.

A la amenaza representada por la presencia de las autodefensas en el municipio de Cravo Norte, se suma la vulnerabilidad de los habitantes de la zona rural debido a la carencia de fuentes de empleo, la desactivación de la producción ganadera y una alta tasa de fragmentación familiar lo que aumenta el grado de vulnerabilidad de la población ante las acciones de los grupos de autodefensa. Los centros poblacionales, bastante distantes los unos de los otros, no cuentan con infraestructuras viales adecuadas, no existen medios de transporte terrestre o fluvial, la infraestructura vial veredal es precaria, la carretera entre Cravo Norte y Arauca se encuentra en muy malas condiciones y no hay acceso a servicios telefónicos que permitan una prevención temprana de las acciones de los grupos armados ilegales y el acceso de organismos que provean protección eficaz contra las violaciones masivas.

Por otra parte, la estigmatización y amenazas por parte de las AUC en contra de los miembros de organizaciones sociales tales como la Asociación de Usuarios Campesinos de Arauca, cuyos miembros han sido asesinados y desaparecidos y la circulación de rumores sobre personas por ser colaboradores

vulnerables frente a las amenazas y al riesgo.

En cuanto al deber de protección del Estado, en la zona rural no hay presencia de la Fuerza Pública ni de otros mecanismos de protección humanitaria que prevengan la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple y de desplazamientos forzados. La Fuerza Pública se concentra en la cabecera municipal de Cravo Norte con 33 soldados campesinos, 200 hombres del ejército y 19 policías que ofrecen protección en el casco urbano pero que no hacen ninguna presencia sobre las zonas rurales del municipio.

Habida cuenta de la existencia de una amenaza verificada por parte de los grupos de autodefensa y de una alta pullo de la pobloción el pivol de riago de las comunidades de las veredas.

de la guerrilla han fragmentado los grupos sociales, convirtiéndolos en comunidades altamente

Habida cuenta de la existencia de una amenaza verificada por parte de los grupos de autodefensa y de una alta vulnerabilidad de la población, el nivel de riego de las comunidades de las veredas mencionadas en el presente informe es alto y permite prever la ocurrencia de retaliaciones en contra de presuntos auxiliadores de la guerrilla, ataques indiscriminados contra la población civil, factibles combates con interposición de población civil, desplazamientos forzados especialmente en las veredas de Cumare, San Rafael, Palo Herrero, Las Mercedes, Las Calcetas y Caño El Medio hacia las cabeceras municipales de Cravo Norte y Arauca, imposición de restricciones al derecho de libre locomoción y atentados contra la libertad mediante retenciones, y restricciones al transporte de pasajeros y de carga entre Cravo Norte, Puerto Rondón y Arauca.

NIVEL DEL RIESGO:	ALTO	X	MEDIO	BAJO	

AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION

AUTORIDADES CIVILES: Vicepresidencia de la República, Alto Comisionado para la Paz, Ministerio del Interior Gobernación de Arauca, Red de Solidaridad Social, Fiscalía General de la Nación, Procuraduría Departamental de Arauca. Alcaldía de Cravo Norte, Personería de Cravo Norte **FUERZA PÚBLICA:**

- EJÉRCITO: II División: XVIII Brigada, Batallón Navas Pardo
- POLICIA NACIONAL: Comando Policía Departamento de Arauca. Estación de Policía de Cravo Norte

RECOMENDACIONES

Se precisa que el Comité, previa evaluación del presente Informe, oriente a las autoridades correspondientes para que adopten las medidas pertinentes conducentes a disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y a ofrecer atención a estas comunidades, tales como:

- 1. Que las autoridades civiles (Vicepresidencia, Gobernación de Arauca, Alcaldía de Cravo Norte, Red de Solidaridad y Personería Municipal y militares (Ministerio de Defensa, XVIII brigada, Batallón Rafael Navas Pardo, Brigada Móvil 5, Policía Departamento de Arauca, DAS), dispongan de las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de la población civil y prevenir cualquier retaliación y violación a sus derechos.
- 2. Que la Gobernación de Arauca y la Vicepresidencia de la República lideren un plan de contingencia en coordinación con otras instituciones responsables, organizaciones sociales y autoridades locales, que determine aspectos de riesgo, amenazas, y población vulnerable; acciones integrales para mitigar o impedir el riesgo sobre las comunidades de la región; acciones de acompañamiento humanitario a las comunidades en riesgo por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos y el desarrollo de campañas para promover el derecho a la vida y el acatamiento del DIH.
- 3. Que se informe al Alto Comisionado de Paz sobre la presente situación para que verifique los compromisos adoptados por las AUC, específicamente del Bloque Vencedores de Arauca, en el marco de negociaciones con el Gobierno Nacional.